



PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: GIOVANI ALEXANDER RESTREPO RAMÍREZ
DEMANDADO: ANA MARÍA RESTREPO MELO Y OTRO
RADICADO: 2022-00141-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que agregó respuesta de entidad. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de septiembre dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregado el oficio proveniente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, allegada el 19 de agosto del año en curso.

II. Por intermedio de Exhorto Comisorio, requiérase al Consulado de Colombia en San Francisco California para que dé cumplimiento a lo ordenado en oficio No. 844 del 10 de agosto de 2022, indicando el procedimiento y entidad competente para lograr a través suyo obtener información de la declaración de ingresos y rentas, así como el pago de impuestos de una persona que se encuentra viviendo en ese país y si debe hacerse a través de carta rogatoria, cuál es el trámite para la misma. Así mismo, requiérase para que realice el trámite correspondiente del oficio No. 845 del 10 de agosto de 2022. Adjúntese el oficio. Adviértasele que de no dar cumplimiento, se iniciara incidente de desacato a orden de autoridad judicial.

Por Secretaría líbrese el exhorto comisorio ordenado.

III. Se requiere a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de julio de 2022, pruebas de oficio, acápiteme "REQUERIMIENTO"

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 036 del 19 de septiembre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria